

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
a 22 de Enero de 1826.

AL

Señor Ministro de Estado en el departamento  
de Hacienda.

Lima Enero 20 de 1826. Siendo de suma necesidad, que en la Plaza  
de Armas los quini del Callao haya un fondo para los pecunios  
que se necesitan para los gastos que demanda su policía, y el cuerpo  
de fondos existentes en de gobernaos ha resuelto, que mande V. por  
el Callao de cargo de la comisión de su Gobernador quien  
Hacienda de los pecunios del dinero colectados en dicha  
Plaza. Tengo la honra de comunicarlo a V.  
para su inteligencia y fines consiguientes.

Deos Qu. a V.

J. Salas



O. L. 152-22

MH. 0152

CAJ. 58

DEC. 22

FOL. 1

En la Secretaría y de p. n. o. d.  
de la Com. de Hacienda del Callao.

